



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 108 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAR 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 29 de marzo del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 028-2016-UNTRM-CU, de fecha 02 de febrero del 2016, se otorga licencia sin goce de remuneraciones al Ing. Robert Merardo De La Cruz Alvarado, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber asumido cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con Sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, contabilizados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016;

Que, con Oficio N° 0271-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 21 de marzo del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la contratación del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 21 de marzo del 31 de diciembre del 2016, en la licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Robert de la Cruz Alvarado y solicita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 187-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de marzo del 2016, el Vicerrectorado Académico, remite al Señor Rector, el expediente antes citado y solicita la autorización de contrato del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, a partir del 21 de marzo del 31 de diciembre del 2016;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 108 -2016-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 054-2016-UNTRM-VRAC/SU, mediante el cual, el Coordinador de la Sede Utcubamba, solicita la contratación del Econ. Carlos Raúl Poémape Oyangurén, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, para la Sede Utcubamba;



Que, mediante Oficio N° 190-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de marzo del 2016, el Vicerrectorado Académico, remite al Señor Rector, el expediente antes citado y solicita la autorización de contrato del Econ. Carlos Raúl Poémape Oyangurén, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, para la Sede Utcubamba, a partir del 14 de marzo al 08 de julio del 2016;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 29 de marzo del 2016, aprobó el contrato del Mg. Edilson Culqui Checán, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, para la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, a partir del 21 de marzo al 31 de diciembre del 2016, en la licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Robert de la Cruz Alvarado y el contrato del Mg. Carlos Raúl Poémape Oyangurén, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, para la Sede Utcubamba, por el periodo del 14 de marzo al 08 de julio del 2016;



Que, con Resolución Rectoral N° 209-2016-UNTRM-R, de fecha 30 de marzo del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e), del miércoles 30 de marzo al viernes 01 de abril del 2016 y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e), el lunes 04 y el martes 05 de abril del 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CATEGORIA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	Mg. EDILSON CULQUI CHECÁN	INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	AUXILIAR TC	DEL 21 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
2	Mg. CARLOS RAÚL POÉMAPE OYANGURÉN	SEDE UTCUBAMBA	AUXILIAR TC	DEL 14 DE MARZO AL 08 DE JULIO DEL 2016



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 108 -2016-UNTRM/CU

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

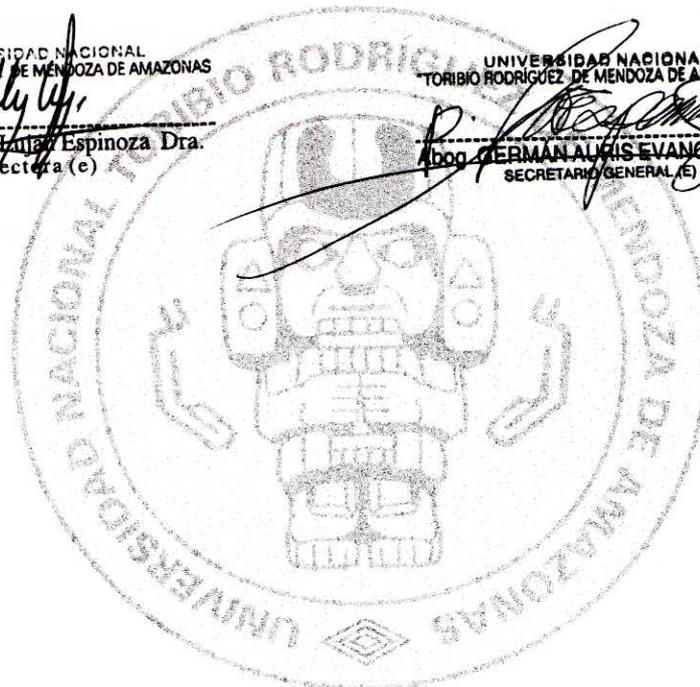
Milly Espinoza

María Nelly Julia Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Alcís Evangelista

Abog. GERMAN ALCIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR
GA/SG
crmv